

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 43** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2023, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Vía ciclista en la carretera M-501 del p.k. 5 al p.k. 17”, en los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón y Brunete, promovido por la Dirección General de Carreteras (Expediente: 10-EIA-00014.1/2021).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Vía ciclista en la carretera M-501 del p.k. 5 al p.k. 17”, en los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón y Brunete, promovido por la Dirección General de Carreteras, con domicilio social en la calle Orense, número 60, 28020 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 10 de julio de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/12.379/23)

